

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN SOLEMNE
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Se instruye a la Secretaria, dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA. - ¿Algún diputado o alguna diputada falta por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 41 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Se abre la Sesión Solemne.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA. - Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día.

Orden del día 27 de octubre, 2018

Sesión Solemne

25 Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Bienvenida a las y los invitados distinguidos.
- 4.- Honores a la Bandera.
- 5.- Posicionamiento de un representante de cada uno de los grupos parlamentarios y asociación parlamentaria representados en esta Soberanía.
- 6.- Pronunciamento de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- 7.- Himno Nacional.
- 8.- Honores a la Bandera.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias Secretaria.

Se les da la más cordial bienvenida a nuestros invitados e invitadas distinguidos, Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como Consejeros y ex Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Bienvenidos.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie con la finalidad de rendir Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto.

(Honores a la Bandera Nacional)

(Himno Nacional)

(Honores a la Bandera Nacional)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Pueden sentarse.

A continuación, y en términos de lo dispuesto por las reglas que norman esta sesión solemne, harán uso de la palabra los siguientes diputados para emitir un posicionamiento con motivo del 25 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal,

en el siguiente orden: el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social; el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Muy buenos días a todos nuestros invitados especiales, a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos Local, Nashieli Ramírez Hernández, a las compañeras diputadas y diputados, a todos los presentes que nos acompañan.

El día de hoy las diputadas y diputados integrantes de esta I Legislatura del Congreso de esta Ciudad, conmemoramos con gusto el vigésimo quinto aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, un organismo público, autónomo, que desde hace dos décadas ha llevado a través de sus recomendaciones, a denunciar las violaciones de los derechos humanos, que distintas autoridades del gobierno de la ciudad han cometido en agravio de las personas privadas de su libertad, de las víctimas de los delitos, de los ciudadanos que han padecido el abuso, la indiferencia, la corrupción y la prepotencia de algunos servidores públicos, de las mujeres, menores y adultos mayores, de los jóvenes y de las familias.

Un organismo público que ha resistido la embestida de la desinformación y de la cultura autoritaria del país, de las miles de voces que sin conocimiento de causa, juzgan la actuación de las Comisiones de Derechos Humanos. Un organismo que ha logrado sobrevivir de los intereses políticos partidistas que buscaron atentar contra su autonomía.

Hoy celebramos que este organismo sigue adelante, que no solamente le sea respetada su autonomía, sino que ahora esté fortalecida con los nuevos instrumentos a la Constitución Política Local le ha dotado, como lo son, además de sus recomendaciones, el poder promover las acciones de inconstitucionalidad.

Nos hubiera gustado que la Comisión de Derechos Humanos, hubiera contado con la facultad de interponer el juicio de restitución obligatoria, pero respetuosos de las determinaciones de la Suprema Corte, fue declarada dicha acción como inconstitucional, por lo que buscaremos la manera legislativa de hacer valer el espíritu en el Constituyente de la Ciudad, de darle firmeza y sanción moral a las recomendaciones que dicte el órgano protector de nuestros derechos.

Encuentro Social, como asociación parlamentaria, sabe que no basta tener un ordenamiento jurídico progresista como el que se tiene en la Ciudad de México, que de nada sirve que la Constitución sea garantista y contemple una diversidad de derechos humanos avalados ya por nuestro más alto tribunal, sabe bien, que de nada de eso sirve si no se tiene desde la esfera del poder público, la cultura democrática del respeto a la legalidad y a la dignidad de los seres humanos. Elementos estos últimos necesarios que precisamente observa la Comisión como órgano sensible, cálido, receptivo del malestar de los ciudadanos agraviados en la violación de sus derechos.

Encuentro Social, desde su espacio legislativo, colaborará con todas las fuerzas que conforman esta soberanía, así como con la Comisión de Derechos Humanos, para consolidar una institución que sea realmente autónoma para que pueda cumplir cabalmente con los parámetros del nuevo marco constitucional.

Velaremos porque las designaciones de sus próximos Consejeros sean de personas honestas, independientes, auténticos profesionales comprometidos con la causa, con experiencia, conocimiento y trayectoria, Consejeros que sean propuestos por organizaciones académicas, civiles, pero sobre todo que no tengan ni reciban ninguna línea partidista.

Encuentro Social trabajará porque los procedimientos de designación de los próximos Consejeros sean públicos, transparentes y sin cuotas partidistas. Lo haremos porque estamos convencidos en la autonomía de los órganos constitucionales, porque sabemos que el mejor garante de un gobierno democrático consiste no en la existencia de las normas, sino en garantizar a la institución el respeto absoluto a su autonomía, a las recomendaciones que emitan y acompañar desde esta tribuna, las acciones de inconstitucionalidad que pudiera promoverse contra los errores legislativos que pudieran dictarse desde este órgano soberano.

Trabajaremos juntos con esta Comisión porque es tiempo de conciliación, es tiempo de construir, de cambiar para el bienestar de todos, porque queremos contribuir a que ese organismo perdure por siempre en esta ciudad democrática, plural, diversa, laica y de libertades.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Este Congreso le da la más bienvenida al Senador Emilio Álvarez Icaza.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidente.

Buenos días, compañeros diputadas y diputados, distinguidos invitados.

A nombre del grupo parlamentario del PRI doy la más cordial bienvenida a este Congreso a la ciudadana Nashieli Ramírez Hernández, titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

En esta sesión solemne, tenemos el honor de conmemorar el primer cuarto de siglo de vida de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, organismo que a pesar de ser el más joven entre sus equivalentes del resto de las entidades, sin lugar a dudas, es uno de los más importantes del país por la calidad de sus consejeros, la puntualidad de sus pronunciamientos y su certeza en sus recomendaciones.

Podemos encontrar diversos datos históricos, pero sin duda, la aportación más sobresaliente del sistema de defensoría de los pueblos, nos la brinda la Constitución sueca, que estableció esta figura en 1809, para dar respuesta inmediata a los ciudadanos ante abusos de autoridad. Es precisamente en este modelo sueco que se acuña el término ombudsman.

Al respecto de este nombre, acorde a los nuevos tiempos y realidades de la sociedad contemporánea, será cambiado por *ombudsperson*, como reconocimiento a la participación igualitaria a las mujeres, cambio que fue aprobado apenas la semana

pasada en la Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, celebrada en Andorra, que es un paso más para la equidad.

Por si este logro no fuera suficiente, hay que aclarar que esto fue una propuesta hecha por los representantes mexicanos, que desde esta tribuna les mandamos un merecido reconocimiento.

En lo que respecta a la sesión que hoy nos ocupa, al cumplirse un año de haberse renovado la Presidencia de la Comisión, es posible darse cuenta de los avances durante este 2018. Se han emitido importantes recomendaciones en materia de procuración de justicia, casos de tortura o detenciones arbitrarias, en el mismo sentido han hecho diversos posicionamientos sobre temas de coyuntura y repercusión nacional e internacional.

Uno de estos posicionamientos, el segundo de este año, cobró especial relevancia en los últimos días, me refiero al llamado de la Comisión a fortalecer una política migratoria de hospitalidad e integración con perspectiva de derechos humanos y de género, que en aquel momento se dio en el contexto de los Cien Puntos de Brasilia y las declaraciones de racismo y xenofobia del Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump.

La Comisión que hoy se presenta, impulsó la Agenda de los Derechos de las Personas Migrantes y creó la Relatora Especial de Personas Migrantes, Refugiadas y Sujetas de Protección Internacional. Con estas acciones la Ciudad de México se reafirmó como una ciudad santuario, lo que se hiciera nuevamente evidente en el tránsito de miles de centroamericanos en las pasadas semanas por nuestras calles y la solidaridad de la población e instituciones capitalinas.

Asimismo, leyendo el plan de trabajo que Nashieli Ramírez presentó ante la entonces Asamblea Legislativa, es de destacar la mención que hace a la Constitución Política de la Ciudad de México, y la necesidad de dotar a las leyes secundarias de una visión integral de los derechos humanos pro-persona, acorde a la Carta de Derechos que estableció la Asamblea Constituyente.

En dicho plan de trabajo, propone la atención a grupos prioritarios, mujeres, niñas, niños, adolescentes, migrantes, personas de la comunidad LGBTTTTI, personas en situación de

calle, indígenas, personas con discapacidad, entre otros, además de fortalecer su autonomía, promover su interacción institucional y cercanía con los ciudadanos.

Ahora para fortalecer a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, nuestra Constitución Local otorga atribuciones nuevas, la cual sin duda debemos de aplaudir, pero también aprovecho la ocasión para hacer un llamado a mis compañeros, para emitir a la brevedad la ley de este organismo público de defensa de los derechos humanos, así como la Ley para Regular el Sistema Integral de los Derechos Humanos, con grandes avances y sobre todo con un consenso que sólo favorezca la protección de los derechos humanos, pues tenemos grandes pendientes en los que vamos trabajando, pero que no se han visto aún reflejados en una realidad social.

Sin duda, en materia de derechos humanos, es primordial escuchar a todos aquellos que tengan algo que aportar. Por eso, también quiero celebrar la invitación que sin duda la iniciativa que esta Comisión presentará como ley, y que el grupo parlamentario del PRI, a través del de la voz, se compromete a trabajar de inmediato, para poder generar todas las condiciones necesarias en materia de derechos humanos que la Constitución prevé.

Por lo anterior, desde esta tribuna quiero expresar mi más sincero reconocimiento a la labor desempeñada por la Comisión de Derechos Humanos, y reitero el compromiso del grupo parlamentario del PRI para trabajar a favor del reconocimiento y protección de los derechos humanos, garantizando la protección más amplia, así como coadyuvar desde el Poder Legislativo al cumplimiento de las metas propuestas, así como robustecer su rango de acción y autonomía.

Deseo larga vida a la Comisión, por el bien de todos los que habitamos en esta Ciudad de México. Enhorabuena.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Reiteramos la más cordial bienvenida al Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mario Velázquez Miranda.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados; bienvenida a esta su casa Presidenta, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; bienvenidos todos los distinguidos invitados.

Hoy conmemoramos 25 años de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, que se traduce en la defensa de los derechos de todas y todos los capitalinos. Celebramos la defensa de la dignidad de cada persona y la protección de las garantías mínimas que le permitan vivir plenamente.

Los derechos humanos deben ser vistos como valores patrimonio de la humanidad, ya que responden al despertar de conciencias ante las injusticias, su positivización nos ha permitido evolucionar en el reconocimiento y respeto de estos, desde los derechos civiles hasta el derecho a la paz, a un medio ambiente limpio, a la libre expresión, entre otros.

A lo largo de la historia reciente de la humanidad se han generado debates, cambios de paradigmas y arduas luchas por la defensa de los derechos humanos. Por eso es que la Comisión sobre esta materia en la Ciudad de México es, sin duda, resultado de todas esas etapas históricas, y ahora corresponde dotarla de un marco jurídico que le dé soporte, que la coloque a la vanguardia de la defensa de la dignidad humana con un enfoque progresista.

La Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad, se creó el 30 de septiembre de 1993 para consagrar la defensoría del pueblo, un instrumento mediador entre autoridad y ciudadanía, con el propósito de lograr una Ciudad más justa y democrática, de respeto tanto a las libertades individuales como colectivas. De ahí la esencia autónoma de la Comisión de Derechos Humanos de la capital, que debe mantenerse al margen no solo de las autoridades estatales, sino de los intereses económicos, partidistas, religiosos y demás grupos de presión, no por una perversidad intrínseca, sino por la preservación de su función vital de garantizar, defender y promocionar los derechos de las personas.

Por eso su tarea no es menor, debe observar miles de conflictos entre la autoridad y la ciudadanía, en una urbe particularmente compleja por todo el entramado cultural, social y económico, en donde coexistimos más de 8 millones de habitantes y convivimos con la población, que día a día transita en la Ciudad de México por diversas actividades. Esto significa una interacción permanente de las y los ciudadanos con las autoridades, y un

entorno muchas veces adverso, en el que se observan conductas indebidas de abuso de poder, de prepotencia. Por ello es que la Comisión adquiere un papel fundamental en todo Estado que se precie de ser democrático.

Sin embargo, debido a la naturaleza de la propia Comisión de Derechos Humanos de nuestra Ciudad, genera ambivalencia entre la población; por un lado, se recurre a ella en casos de desesperanza, pero por el otro, se percibe como defensora de delincuentes y desvela la debilidad del sistema del sistema de justicia.

Es tiempo de cambiar la percepción y aceptar nuestra responsabilidad. Todas y todos quienes detentamos algún poder debemos colaborar en la construcción de una Ciudad más igualitaria y comprometida con la defensa de su pluralidad, y esto solo se logrará en tanto realicemos la didáctica tarea de privilegiar la dignidad humana sobre cualquier otro valor.

No hemos logrado transmitir la importancia de la salvaguarda de los derechos humanos, un ejemplo claro es el caso del debido proceso. Solo por poner un ejemplo, vale la pena recordar con motivo de los primeros 25 años de esta institución, que los derechos humanos son reconocidos a las personas, no a los vehículos, no a las empresas, a ningún objeto o permanencia y que los mismos son intransferibles, irrenunciables, interdependientes, incondicionales, integrales y progresivos.

No pueden ni deben ser votados, sino sólo reconocidos y respetados. La defensoría del pueblo es esta oportunidad de hacer de esta ciudad un mejor lugar para vivir, un lugar donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar. Hagamos valer nuestra Constitución, que desde su mandato consideró una perspectiva de derechos humanos que contempla los principios de universalidad, invisibilidad, interdependencia y progresividad; una Constitución que reconoce la exigibilidad de los derechos desde la sociedad civil.

Tenemos en puerta una nueva legislación en materia de derechos humanos. Hagamos de esta un ejemplo para el resto de los estados, incluso para otros países. Demostremos que somos una ciudad de derechos.

Muchas gracias. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada.

Le damos la más cordial bienvenida al maestro Jaime Rochín del Rincón, presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Bienvenido.

Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputado Presidente; diputadas y diputados; invitados especiales que nos honran con su presencia; ciudadana Presidenta Nashieli Ramírez; señoras y señores; amigos y amigos todos:

El 15 de diciembre de 1992, se trajo aquí a esta misma tribuna un proyecto de dictamen producto de una propuesta del PAN y PRD, iniciativas de Ley para la creación de la Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal. Dicha propuesta se refería a la creación de un mecanismo autónomo de naturaleza administrativa, de participación ciudadana encargado de promover el respeto, la observancia de los derechos humanos en la megalópolis en la II Asamblea de Representantes de la Ciudad de México.

Es de resaltar que no fue gratuito que fueran precisamente las oposiciones al PRI, partido gobernante, las que promovieron estas importantes iniciativas. No podría ser de otra manera. Los derechos humanos eran flagrantemente violados por el grupo gobernante y es precisamente la oposición la que por regla general alza la voz para manifestar su inconformidad.

Desde la iniciativa aprobada se constituye en 1993, la Comisión de la Ciudad de México, que ha venido avanzando de una manera importante. Entre las atribuciones de este organismo local autónomo destacan formular propuestas conciliatorias entre el quejoso y las autoridades responsables, para la inmediata solución del conflicto, planteado cuando la naturaleza del caso lo permita; formular recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias, y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas; impulsar la observancia de los derechos humanos en la Ciudad de México; promover proyectos legislativos que fortalezcan la protección de los derechos humanos y promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos en esta Ciudad.

Desde entonces hemos avanzado mucho en la definición de los derechos humanos en los últimos 25 años a nivel local. Anteriormente, se pensaba que era un derecho individual de la persona. Ahora concebimos que el principio de indivisibilidad de los derechos humanos

señala que son complementarios e inseparables, con lo cual, se pretende rechazar cualquier jerarquización entre los diferentes tipos de derechos o la exclusión de algunos de ellos. Todos los derechos humanos, sean estos derechos civiles y políticos, como derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, son derechos interdependientes.

El avance de uno facilita el avance de los demás; de la misma manera la privación de un derecho afecta negativamente a los demás. Es decir, que la realización de cada derecho depende del cumplimiento de cada uno de ellos. Por ello, fortalecer a los organismos públicos encargados de la defensa de los derechos de la sociedad, es sin duda, una puesta esencial en el camino de la consolidación de la cultura y de la paz y significa en lo general, sensibilizar a la sociedad sobre los mecanismos con los que cuenta, para hacer valer sus derechos y en particular fomentar una cultura de conocimiento y respeto a los derechos humanos.

La actividad de la Comisión de Derechos Humanos es un elemento indispensable para equilibrar la interacción entre autoridad y gobernados, tomando como parámetro el respeto a la dignidad humana y la aplicación de la ley.

La Comisión de Derechos Humanos de la ciudad ha colaborado desde su creación, en la consolidación de la vida democrática, al incidir en la construcción de una nueva forma de relacionar a las ciudadanas y ciudadanos con el poder. La mejor expresión de esta evolución democrática está contenida en la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, por medio del cual, el Estado ya no otorga ni concede los mismos, si nos obliga a reconocerlos y respetarlos.

Es preocupante llegar al 28 Aniversario de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y 25 de la Comisión de la Ciudad de México, con miles de desaparecidos en el país, corrupción política, violencia agravada, represión militar, más de 1 mil 300 fosas clandestinas, un crimen organizado que ha penetrado diversas instituciones del Estado Mexicano y un sinnúmero de recomendaciones internacionales hacia México en materia de derechos humanos, es decir, es innegable la grave situación de derechos humanos que se vive en nuestro país.

En este marco, expertos internacionales de Colombia, Italia, organismos no gubernamentales, se han pronunciado y señalan que el camino en términos de seguridad se encuentra en la creación de unidades antimafia.

Amanecemos con la idea de reformar 3 artículos constitucionales que van hacia una mal llamada guardia nacional, una gendarmería, una policía militarizada, además ahora diputados y partidos políticos intentan retroceder en los avances que hemos alcanzado y desmantelar las instituciones de derechos humanos.

En este sentido, todas y cada uno de los organismos defensores de derechos humanos, han ido adaptando nuevas visiones ilógicas para ir impactando el respeto a los derechos humanos, cuya principal incidencia ha sido el reconocimiento gradual de un catálogo.

Larga y fructífera vida a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Hay mucha tarea por delante.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Margarita Saldaña Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente; señoras y señores diputados; Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; invitados:

La convivencia armónica en un mundo organizado ha sido uno de los principales retos a los que se enfrenta la civilización desde sus orígenes. Representa no sólo cumplir con el orden jurídico y legal, sino con un conjunto de procesos que van más allá y que hacen la diferencia entre vivir en paz o en el conflicto, entre la salvaguarda de nuestra vida y propiedad o el caos y la anarquía, entre la libertad de tomar nuestras decisiones o que otro lo haga por nosotros, entre la vida o la muerte misma.

Esta fórmula de convivencia se funda en la idea de que todos podemos convivir en igualdad y paz a partir de poner en práctica ideas simples, pero trascendentes, entre ellas la de que cada uno de nosotros es igual y por ende es merecedor de la salvaguarda de sus derechos y sus libertades.

Idea que se robustece al reconocer que la diversidad, la pluralidad, las creencias, preferencias sexuales, gustos y decisiones son precisamente lo que los hace únicos e

irrepetibles como seres humanos, con un cuerpo y un alma que configuran los elementos de un destino trascendente.

Este ejercicio de nobles ideas, se materializa al reconocer una sola idea global que toda persona humana tiene una eminente dignidad y como tal, tiene el derecho de elegir el bien común a través de ser una sociedad solidaria y cuya relación con sus autoridades sea de subsidiaridad.

Precisamente de esto se conforma la génesis de Acción Nacional, del pensamiento que afirma que de manera categórica la esencia del ser humano en libertad y con un destino único en la colectividad. Por ello en el nacimiento y consolidación de instituciones como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en aquella época del Distrito Federal, que se incorporaron a la vida pública de la sociedad capitalina, encontramos importantes afinidades que permitieron caminar en la construcción y posterior consolidación de un esquema de promoción y defensa de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México.

Vale la pena recordar que fue precisamente el Partido Acción Nacional, impulsor de los esfuerzos por concretar de manera institucional, una agenda con énfasis en la promoción y defensa de los derechos humanos. Ejemplo de ello son las propuestas como la creación de la Defensoría de Derechos Humanos, planteada por el grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados o la de un Ombudsman, ambas en la década de los 80.

En la Ciudad de México no fue la excepción, existen claros antecedentes en la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal durante los años 1991 al 94, cuando el grupo parlamentario del PAN presentó diversas propuestas a fin de consolidar una Comisión de Derechos Humanos de la misma naturaleza y esencia, de su par a nivel federal.

Siendo así que, en 1994, con la III Asamblea de Representantes, esta Asamblea por fin tuvo su primera Comisión de Derechos Humanos, presidida entonces por Salvador Abascal Carranza, miembro del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por ello, hablar de derechos humanos es hablar del pensamiento doctrinario de Acción Nacional, pero también de sus propuestas legislativas. Ejemplo de ello, son las iniciativas de defensoría pública del Sistema Penitenciario, y el entonces esquema de menores infractores, como parte de una agenda integral con énfasis en la protección y defensa de la dignidad humana.

Bien lo afirmaba Carlos Abascal cuando decía que en Acción Nacional pensamos que la persona es el centro de toda actividad humana, pensamos que la persona está revestida de una dignidad única e irrepetible, que está dotada de una vocación social, que tiene una aspiración trascendente y que esta dignidad nos compromete a todos para procurar que el Estado, la economía, la cultura, la organización social y por supuesto la religión estén al servicio de la persona, de todas las personas y que por ende los derechos humanos son la expresión jurídica de la dignidad inherente de la persona. Dignidad anterior y superior al derecho positivo, su respeto y garantía constituyen requisitos para el desarrollo integral de los individuos, de las personas, para la justicia en sociedad, para la paz entre los ciudadanos y para la construcción de una verdadera democracia.

Compañeros y compañeras diputadas, hemos presumido desde la creación especialmente de la Constitución Política de la Ciudad de México, que la Ciudad de México es la ciudad de las libertades, que la Ciudad de México es la ciudad de los derechos. Presumimos ampliamente de una Carta de Derechos y prácticamente así queremos nombrar y hacer que se distinga la Constitución de la Ciudad de México.

Yo quiero decirles que esa Carta de Derechos, esa Constitución está incompleta, mientras no contemple el derecho a la vida, como lo marca en su artículo 3º la Declaración Universal de los Derechos Humanos, nuestra carta está incompleta; y no estoy hablando ni de prohibir ni de criminalizar, estoy hablando de que seamos capaces de que nuestra inteligencia nos lleve a decir cómo sí se puede que todos los derechos formen parte real de nuestra Constitución, y que podamos presumir legítimamente que tenemos una Constitución con una gran Carta de Derechos Humanos, cómo sí se puede que todos podamos tener derecho a la vida, en la libertad que a cada uno de nosotros nos corresponde.

Desde el Partido Acción Nacional quiero decirles que nuestro grupo seguirá pugnando porque así sea, porque todos podamos presumir en un futuro de una verdadera Constitución que respeta la vida y los derechos de todos los mexicanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Temístocles Villanueva Ramos, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muy buenos días, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, expresidentes de la Comisión, visitadores y visitadoras, personal del órgano autónomo, diputadas y diputados, medios de comunicación, distinguidas y distinguidos invitados especiales.

Es un honor para mí poder hablar a nombre del grupo parlamentario de MORENA, en el vigésimo quinto aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Esta Comisión es un referente nacional del sistema ombudsman, y el más joven de los organismos públicos de defensa de los derechos humanos de nuestro país. ¿Cómo salvaguardar la integridad física, moral e intelectual de la ciudadanía sin su apoyo? Simplemente no se puede lograr.

El trabajo que ha realizado la Comisión a lo largo de su existencia contribuyó durante mucho tiempo a hacer del antes Distrito Federal un oasis en la protección de periodistas, personas desplazadas, personas refugiadas y aisladas y todas aquellas personas que se encontraran en situación de vulnerabilidad. Hoy estamos buscando retomar esa posición.

Como habitantes de la Ciudad de México nos debe enorgullecer que hoy en día, contamos con mecanismos de protección y protocolos de actuación en materia de derechos humanos, que no serían posibles sin las denuncias y el activismo a favor de las vidas perdidas, los arrestos arbitrarios o las omisiones del Estado. Estos actos son elementos inherentes a los gobiernos autoritarios y a liderazgos no conscientes de la dignidad humana. Estos actos no deben seguir más. El mecanismo de exigibilidad que representa la Comisión es indispensable para la vida democrática de la Ciudad de México y del país.

A casi seis años de la represión de manifestantes del 1º de diciembre del 2012 aún existen casos de presos políticos.

A más de tres años del multihomicidio en la colonia Narvarte, siguen sin explicarse distintos motivos, de entre los que destaca el móvil del feminicidio de Mile Virginia Martín, Yesenia Atziry Quiroz Alfaro, Olivia Alejandra Negrete Avilés, la defensora de derechos

Nadia Dominicque Vera Pérez y el homicidio del periodista Rubén Manuel Espinosa Becerril.

Esto nos revela la necesidad de continuar trabajando, seguir buscando la paz social, pero ante todo la reparación del daño de las víctimas, de sus familiares y el castigo de las personas responsables.

Sabemos que la administración, que dignamente preside la ciudadana Nashieli Ramírez, vela en su totalidad por la protección de las víctimas. Para esta CDH-DF las víctimas son antes, durante y después, las víctimas son el eje del trabajo y el punto nodal para la búsqueda de la paz a través de procesos conciliatorios y reparación del daño.

Para esta CDH-DF no hay cómo trazar camino si no existe una vereda observable, no hay cómo mostrar fines si no está ahí la ciudadanía para evaluar los medios, y esto es de reconocerse, esto forja precedente.

En MORENA, creemos que no puede haber un proceso de transformación sin las personas oprimidas o las personas marginadas, o de aquellas que fueron víctimas de actos contrarios a la salvaguarda de la dignidad humana.

En MORENA, la regeneración nacional se da primero y básicamente desde la comprensión de la otredad, para ahí demostrar que los gobiernos, el servicio público y los regímenes, tienen como prioridad respetar el hecho de que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.

A los 25 años de la Comisión, no sólo hacemos un reconocimiento del trabajo realizado y de la voluntad de su personal por cambiar el paradigma de los derechos en nuestra ciudad, reconocemos también a la sociedad civil que ha instrumentado herramientas de acompañamiento, vigilancia, observación de las quejas solicitadas y las recomendaciones emitidas.

Nunca más una Ciudad sin ustedes. Hoy, en presencia de defensores y defensoras de derechos humanos de alto nivel, refrendamos nuestra disposición al apoyo interinstitucional, al respeto pleno de la autonomía del organismo, a la vinculación con la ciudadanía para ser referente a nivel nacional y mundial del respeto de la dignidad humana.

Nuestra Constitución capitalina, nos invita a la reflexión y la práctica a través de fortalecer su marco jurídico, con el acompañamiento a leyes secundarias como la que facultará al Consejo Judicial Ciudadano que designará al Consejo de la Judicatura, o la Ley de Participación Ciudadana y la creación de aquellas que nos atañen directamente; la Ley Constitucional de Derechos Humanos, la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos y la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Con estas tres leyes buscaremos, sin descanso la protección de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y de aquellas personas que no se encuentran en rezago frente al aparato del Estado.

Hoy refirámonos directamente a quienes han sido sistemáticamente olvidadas y olvidados: el trabajo no asalariado, el trabajo sexual, personas en situación de calle, las niñas y niños, adultos mayores, población indígena o de barrios originarios, las personas con discapacidad y la forma en cómo se ha legislado y se ha actuado en referencia a ellas y ellos.

No quepa duda de que con la vinculación interinstitucional entre el Poder Legislativo local y la CDHDF habrá continuidad en donde se lograron aciertos y habrá retroceso en aquellas acciones que perjudicaron a la ciudadanía.

Nuestras atribuciones nunca estarán limitadas, si trabajamos conjuntamente y por el bienestar de la Ciudad de México, de quienes aquí viven y de quienes aquí transitan. De ahora en adelante no hay pretexto para el cumplimiento de las leyes que garantizan la seguridad, la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad, la complementariedad, la integralidad, la progresividad y por supuesto la no regresividad.

En su aniversario de plata, extendiendo una felicitación, en nombre del grupo parlamentario de MORENA, y como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, extendiendo mi admiración y el permanente apoyo para que los trabajos que compartimos sean en beneficio de la sociedad.

Que no se equivoquen aquellas personas que dudan de la calidad moral de nuestros ideales. La cuarta transformación no olvida a Rubén Espinosa, no olvida a Digna Ochoa, no olvida a las víctimas de los sismos, no olvida a quienes viven en la calle, no olvida a las personas trans, víctimas de fuerzas policiacas o militares; no olvida a quienes no tienen agua, no olvida a quienes fueron desplazadas y desplazados; no olvida a nuestras

y nuestros hermanos centroamericanos; no olvida a presos políticos, y nunca va a olvidar la responsabilidad histórica que el Estado tiene para con ustedes.

Enhorabuena por sus 25 años. Enhorabuena por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Enhorabuena por una Constitución donde los derechos humanos son, el eje central de nuestro actuar de gobierno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la ciudadana Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que fije su posición. Adelante, Presidenta.

LA C. LIC. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ.- La dignidad no se olvida, como no se olvida el respiro y el amor, el país, las canciones, los poemas, los cerros, el mar. La dignidad no se olvida, se levanta y no importa cómo. Con piedras cruzando el cielo, con trapos pintados de rojo, con poesía estremecida. La dignidad es mía, es tuya, nuestra, hasta el fin de los tiempos, y nadie ha nacido aquí con el derecho a quitarla. Gonzalo Rojas Pizarro, poeta chileno.

Muy buenos días, todas y todos. Es un honor el día de hoy ante el primer Congreso de la Ciudad de México, agradecemos que nos distinga con esta Sesión Solemne para conmemorar los 25 años de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por la defensa y promoción de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Gracias al diputado Temístocles Villanueva, por la solicitud a esta Soberanía, y a ustedes, por aceptar que destinemos estos momentos a la dedicación de los cientos de personas que trabajan en la Comisión, de los miles que han trabajado y de los miles y millones que han tocado la vida de esta Comisión en estos 25 años.

Durante este cuarto de siglo muchas personas han dedicado su trabajo y vocación de servicio a nuestra Institución. Aprovecho para reconocer su invaluable labor y vocación de servicio para la protección y promoción de los derechos de las personas que viven y transitan en esta gran ciudad.

1993 fue un año trascendental para los derechos humanos del entonces Distrito Federal, el 22 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Comisión de

Derechos Humanos del Distrito Federal, ya lo hacía referencia de todo este proceso la diputada Margarita Saldaña.

Días después en el marco de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, se aprobó la Declaración y el Programa de Acción de Viena que señalaba como prioridad de la comunidad internacional la promoción y protección de derechos humanos.

El 30 de septiembre, con fundamento en el Artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se creó el organismo de defensa de los derechos humanos del Distrito Federal que debía contar con alta calidad moral para buscar fórmulas conciliatorias de resolución de conflictos entre la autoridad y la población, otorgándole la autonomía respecto del poder público como característica esencial.

En ese mismo año, como parte del resultado de la reforma política del Distrito Federal, publicada por decreto en el Diario Oficial el 25 de octubre del 92, se elevaba a la Asamblea de Representantes como órgano de gobierno con facultades legislativas que dejaban de ser meramente reglamentarias, convirtiéndose en una instancia creadora de ley para el Distrito Federal. Tres años después se expedía el Estatuto de Gobierno en donde esto se convertiría en la Asamblea Legislativa del Poder Legislativo.

Paralelamente a este salto democrático de la ciudad, internacionalmente en materia de derechos humanos, la ONU promulgaba los Principios de París, en los que señalaba la importancia de que las instituciones de derechos humanos cuenten con el mandato más amplio posible para la promoción y defensa de los derechos humanos, lo que sólo se logra al tener autonomía presupuestaria y que el nombramiento de su titular se realice a través de un proceso participativo.

Esta Soberanía Local, ha evolucionado durante estos 25 años a la par de nuestra historia, al transformarse de Asamblea de Representantes a la I Legislatura de la Asamblea Legislativa y hoy al Primer Congreso de la Ciudad.

Durante estos cinco lustros hay puntos históricos en donde la Comisión y el Poder Legislativo de esta Ciudad, han realizado un trabajo conjunto con absoluto respeto a sus competencias, han sumado saberes y capacidades para la construcción del marco normativo de los derechos humanos de nuestra ciudad.

Por mencionar algunos de los avances logrados en materia administrativa en estos años, estaríamos mencionando la Ley de Participación para la Construcción de los Procesos Ciudadanos del propio 93, la Legislación de la Irrupción Legal del Embarazo, el también el

Derecho a las Niñas y Mujeres a Desarrollarse plenamente en todos los espacios, al establecimiento del 2008 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal; recientemente la Ley de Protección Integral de Personas Defensoras y Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, todas ellas ícono no nada más de esta ciudad sino del país.

Por otra parte, referente no sólo nacional sino internacional, es el trabajo conjunto que se realizó para la elaboración del diagnóstico y programa de derechos humanos del Distrito Federal. El programa es un modelo para el diseño e implementación de medidas legislativas, administrativas, presupuestarias y programáticas a favor de los derechos humanos.

La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa mostró vocación y disposición para trabajar a favor de los derechos humanos, con total apertura con los demás poderes de la ciudad y con la sociedad civil, logrando diseñar el primer programa de derechos humanos en Latinoamérica y la conformación de su mecanismo de seguimiento y evaluación, formalizado por la actual Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Hoy vivimos tiempos de cambios, resultado de la histórica construcción de la reforma política de la Ciudad de México, que deviene de la propuestas legislativas de los que fuimos testigos en 2001, 2010 y 2013, la cual finalmente fructificó para que el pasado 17 de septiembre entrara en vigor la Constitución de la Ciudad de México, considerada como la más progresista del país, que establece como principio rector supremo la dignidad humana y sustenta de los derechos humanos, fundamento de su protección y señala que toda actividad pública estará guiada por su respeto garantía, es decir Constitución de Derechos Humanos.

Estamos ante un nuevo paradigma para la ciudad y con ello, ante el reto de la armonización de las leyes de la ciudad, bajo los más altos estándares en materia de derechos humanos contenidos en la propia Constitución y los tratados e instrumentos internacionales dicho marco normativo deberá ser construido, replicado, con buenas prácticas de parlamento abierto que realizó la Asamblea Constituyente, llevando a cabo las consultas de audiencias públicas que dieron legitimidad a la Carta Constitucional.

Sin duda la Ciudad de México cuenta con leyes que protegen los derechos de la mayoría de los grupos de población que la Constitución considera como prioritarios, niñas, niños,

adolescentes, población LGBTTTIQ, más población indígena, pero también incorpora a otros nuevos como puede ser la afrodescendiente.

Son tiempos de contar con nuevas leyes y armonizar las existentes a la Constitución, para consolidar a la ciudad como entorno social, público e idóneo para ejercer, defender, promover y disfrutar libertades y derechos, es decir hacer realidad nuestro derecho a la ciudad para gozar de una ciudad garantista, incluyente, educadora, solidaria, habitable y productiva. Es tiempo además como lo señalaba la diputada Jannete Guerrero de cambiar perspectivas erróneas, alrededor de la defensa de los derechos humanos.

La Comisión de Derechos Humanos es partícipe del reto, la Constituyente nos dio entre otros, el mandato de presentar iniciativas de ley en nuestra materia, por lo cual estaremos proactivamente coadyuvando en la construcción del entramado legal e institucional para el cumplimiento de las prerrogativas contenidas en nuestra Constitución, ya lo decía el diputado Aboitiz, colaborativamente y con alianzas.

En primer término, son 3 leyes primordiales para conformar el marco constitucional de derechos humanos de la Ciudad de México, como también ya hacía referencia y señalaba el diputado Miguel Ángel Salazar. La primera Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus garantías, ya que si bien la Constitución reconoce y nombra los derechos humanos de quienes vivimos y transitamos en la ciudad, debemos contar con la ley sustantiva de la Carta de Derechos que materialice sus avances y establezca las bases para la progresividad, exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos; la segunda, la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos y finalmente la tercera, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

La ley de la Comisión implica la adecuación del funcionamiento interno, acorde a sus nuevas atribuciones y deberá ser instrumento legal que nos fortalezca y consolide como defensores del pueblo.

La defensoría del pueblo, porque así nos asumimos, debe ampliar su ámbito de acción y su efectividad para estar presente en cada una de las demarcaciones territoriales, y aproximar sus servicios, es decir, estar verdaderamente cerca de las personas que sufran en esta ciudad, la violación a sus derechos sin tanta espera, sin distancias para acompañarles en la exigibilidad de sus derechos, de sus derechos a la reparación del daño, de su cercanía para la mediación y los procesos a todo terreno y territorio para la garantía y la promoción de los derechos humanos.

Por ello, debemos estar cerca para propiciar la mediación y la justicia restaurativa y asistir y acompañar a las víctimas. Esto es necesario porque aun cuando han pasado 25 años de trabajo por los derechos humanos, la violencia y la impunidad siguen siendo una constante.

Por ello, nuestro compromiso será mantener los más altos estándares para que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, fortalezca su papel institucional de protección a los derechos humanos realizando un trabajo integral centrado en las víctimas, vanguardista, profesional e independiente, que asegure la confianza y cercanía de quienes requieren de ella, en un contexto de conciliación y compromiso y como un factor de equilibrio, como ya lo señalaba el diputado Gaviño.

Con esta seguridad y con la confianza de que nuestras instituciones albergan la experiencia y las capacidades necesarias para dar los frutos esperados, estoy el día de hoy presentando a esta soberanía, una iniciativa para la Ley Constitucional de Derechos Humanos de la Ciudad de México y sus garantías, proyecto elaborado, analizado, discutido y consensuado con organizaciones de la sociedad civil.

El proyecto que presentamos busca incidir a favor de la realización y consolidación de un estado garante de derechos y libertades de todas las personas que viven y transitan en la ciudad, a través de la instrumentalización de los principios, enfoques, perspectivas que deben regir el marco jurídico del respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos acorde con los más altos estándares internacionales.

Desde luego cuenten con nuestro trabajo y expertiz para acompañar el proceso legislativo, el análisis, discusión, aporte y modificaciones para lograr la promulgación de la ley más avanzada en los términos establecidos por nuestra Constitución.

Entrego entonces nuestra propuesta, sabedora del alto compromiso que ustedes, diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, tienen por los derechos humanos, con la seguridad de que los textos que conforman la Carta de Derechos trascenderán a la plena efectividad para todas y todos, y con ellos honrar el compromiso constitucional con la dignidad y la igualdad para lograr el disfrute de la ciudad y la búsqueda de la felicidad compartida.

Muchísimas, muchísimas gracias por esta sesión.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Insértese el acta de la presente Sesión Solemne en el Diario de los Debates.

Se solicita a los coordinadores de las distintas fuerzas políticas sirvan como Comisión de Cortesía y acompañen a nuestras invitadas e invitados a esta Sesión Solemne a su salida del recinto en el momento en que deseen hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se levanta la sesión y se continúa con la sesión ordinaria.

(10:30 Horas)

===== 00 =====